



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA EN LOS GRADOS DE VETERINARIA Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021, COMO CONSECUENCIA DE LAS RESTRICCIONES SANITARIAS DERIVADAS DE LA COVID-19.

CRITERIOS DE ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA PARA EL CURSO 2020-2021

Considerando el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de sesión extraordinaria de 2 de julio de 2020, por el que se establecen los Criterios de Adaptación de la Docencia para el curso académico 2020-2021 como consecuencia de las restricciones sanitarias derivadas de la COVID-19, la Facultad de Veterinaria ha planificado, para el próximo curso académico, dos escenarios posibles para la docencia: un **escenario A**, de menor actividad presencial en aula, y un **escenario B**, de supresión de la actividad presencial en aula.

Esta planificación tiene en cuenta también las directrices acordadas entre la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, las Universidades Andaluzas y la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, recogidas en el “ACUERDO SOBRE CRITERIOS COMUNES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA A LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA EPIDEMIA DE LA COVID-19 DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-21”, junto con lo recogido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID-19.

En las guías docentes se reflejarán la programación del curso 2020-2021 y se indicarán las adaptaciones metodológicas y de evaluación propuestas para los dos escenarios posibles.

Todas las adaptaciones que se realicen en cualquiera de los dos escenarios deberán garantizar la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos en los programas de formación. La Unidad de Garantía de Calidad de los Títulos utilizará las herramientas disponibles en el Sistema de Garantía de Calidad, así como su adaptación a situaciones extraordinarias aprobados por la Comisión de Calidad de los Títulos para el curso académico 2019-2020. En ellas, se tomó como referencia las orientaciones para la adaptación de la docencia y planes de contingencia universitaria (DEVA, Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia derivadas de la Pandemia de la COVID-19, 14 abril 2020).

ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA

El curso académico 2020-2021 comenzará de acuerdo con el **escenario A**, de enseñanza multimodal, que garantice la mayor presencialidad posible en el aula en interés de la formación integral del alumnado. No obstante, el plan de contingencia contempla la



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

transición a un sistema de docencia exclusivamente *online*, **escenario B**, de suspensión de la actividad presencial.

ESCENARIO A: SISTEMA MULTIMODAL O HÍBRIDO DE ENSEÑANZA

Se corresponde con una actividad académica presencial que se llevará a cabo en aulas con capacidad suficiente para garantizar unas medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal. En todos los casos en los que no se pueda mantener esta distancia, será obligatorio el uso de mascarilla.

En este escenario A, se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, clases presenciales en aula y clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas), así como actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado.

Asimismo, se procurará el mayor porcentaje posible de actividad presencial en aula para mantener la máxima adecuación al plan de estudios verificado y reconocer el valor añadido que la presencialidad en el aula tiene en la formación integral del estudiantado.

El tamaño de los grupos que desarrollen su actividad presencial en el aula vendrá determinado por el aforo del espacio docente ajustado, aplicando las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias, según lo indicado en el Real-Decreto ley 21/20202, la Orden de 19 de junio de la Consejería de Salud y Familias, así como cualquier normativa posterior que pueda desarrollarse.

Grupos grandes de docencia

En este contexto, en el Grado de Veterinaria, la presencialidad será total en el aula del estudiantado de nuevo ingreso (1^{er} y 2^o curso), así como en último curso del Grado (5^o curso).

En el caso del 3^{er} y 4^o curso, al no permitir el aforo calculado la presencia simultánea de todos los estudiantes matriculados en la asignatura, se alternará la docencia presencial en el aula con la docencia presencial por videoconferencia (50% de presencialidad), considerándose esta docencia impartida por videoconferencia (sesiones síncronas) como actividad presencial, y así se tendrá en cuenta a efectos de la presencialidad recogida en el documento VERIFICA del título. Las videoconferencias se impartirán por el profesor desde el aula o espacios habilitados para ello, que contarán con el equipamiento necesario para el correcto desarrollo de este tipo de docencia (Tabla 1).

En este sentido, se mantendrá el mismo porcentaje de presencialidad en el aula para las asignaturas programadas en el mismo curso del Título correspondiente.

Tabla 1. Sistema híbrido de docencia teórica (escenario A) del Grado de Veterinaria. Horarios y aulas de los diferentes cursos del Grado.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Curso	Aula (capacidad al 50%)	Horario
1º A	B2 (120)	11:30-14:30 h
1º B	B3 (120)	
2º A	B2 (120)	8:30-11:30 h
2º B	B3 (120)	
3º A*	B9 (71)	8:30-11:30 h
3º B*	P8 (71)	
4º A*	SAB1 (62,5)	15:30-18:30 h (L, M)
4º B*	SAB2 (47,5)	8:00-10:00 (X, J, V)
5º A	B9 (71)	11:30-14:30 h
5º B	P8 (71)	

*Al 50% de presencialidad

En el Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, la presencialidad será total en el aula para los 4 cursos que conforman el título, de acuerdo con la disposición de aulas de la Tabla 2.

Tabla 2. Planificación de la docencia teórica (escenario A) del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Horarios y aulas de los diferentes cursos del Grado.

Curso	Aula (capacidad al 50%)	Horario
1º	P12 (66)	8:00-11:00 h
2º	HCVB1 (46)	8:00-11:00 h
3º	C1B6 (38,5)	8:00-11:00 h
4º	SAB1 (62,5)	10:00-14:00 h

En función de la evolución del número de matriculados en las asignaturas de los diferentes cursos de ambos Grados, podrán realizarse adaptaciones o cambios de aula que se adecúen a las circunstancias de cada curso concreto.

Grupos reducidos de docencia (medianos y pequeños)

La actividad docente de los grupos reducidos, definidos en la PAOE como grupos medianos o pequeños, se realizará preferentemente de forma presencial en el aula/laboratorio/consulta/etc.

Se mantendrán las medidas sanitarias de distancia interpersonal. En todos los casos en los que no se pueda mantener esta distancia, será obligatorio el uso de mascarilla.

Las salidas y visitas (prácticas extramuros) se realizarán en grupos reducidos y siguiendo las normas sanitarias que estén en vigor.

Consideraciones generales



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- Queda expresamente prohibida la docencia y evaluación fuera del calendario académico aprobado.
- Las clases presenciales tendrán una duración de 50 minutos por cada hora establecida en el horario. Este tiempo debe ser respetado por los docentes para facilitar el intercambio de estudiantes entre asignaturas.
- Se recomienda que las tutorías individuales se desarrollen de manera presencial en los espacios de la Universidad, manteniendo siempre la distancia interpersonal, y en caso de que no sea posible la presencialidad, mediante videoconferencia.
- El proceso de revisión de las calificaciones provisionales de los ejercicios de evaluación realizados por el estudiante se hará de forma presencial y conforme a lo recogido en el artículo 84 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado.

Medidas generales de seguridad e higiene

- Si no se puede mantener la distancia interpersonal de 1,5 m, todas las personas que estén en el aula deberán llevar mascarilla.
- Una vez en el aula, el estudiante mantendrá su sitio mientras permanezca en ella. Los estudiantes que se incorporen a un aula deberán sentarse en puestos que no hayan sido ocupados previamente o higienizar el puesto con gel hidroalcohólico.
- Se establecerán y se respetarán, siempre que sea posible, circuitos de entrada y salida de estudiantes/profesorado en las aulas.

ESCENARIO B: SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN EL AULA

Este escenario contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula, por lo que toda la docencia se llevará a cabo de forma *online*.

Se recomienda al profesorado el uso de la videoconferencia, que se podrá acompañar con material docente preparado específicamente para facilitar el seguimiento de las clases, como diapositivas locutadas o cualquier otra herramienta que el profesorado considere adecuada para reforzar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

Con el fin de garantizar la correcta protección de datos de los miembros de la comunidad universitaria, la integridad de la información, la seguridad informática de los medios institucionales y de los propios usuarios, así como para asegurar el soporte técnico necesario, sólo se podrán utilizar para las videoconferencias las plataformas licenciadas por la Universidad de Córdoba.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Consideraciones generales

- Queda expresamente prohibida la docencia y evaluación fuera del calendario académico aprobado.
- Las actividades de tutoría también se desarrollarán en la modalidad *online*, haciendo uso de las herramientas disponibles en la plataforma Moodle de la asignatura, correo electrónico, etc.
- En este escenario, se utilizará la videoconferencia para la revisión de las calificaciones provisionales. Para facilitar la gestión del proceso, se habilitará un sistema de cita previa que estará activo durante el periodo establecido en el artículo 84 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado.

PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES

Las prácticas externas curriculares se mantendrán en los mismos términos que estén establecidos en la memoria verificada del título y en los convenios existentes con las entidades colaboradoras. Siempre que las circunstancias lo permitan, y las entidades colaboradoras satisfagan las condiciones sanitarias exigidas, las prácticas curriculares se desarrollarán presencialmente en las entidades colaboradoras.

En el **escenario A**, si hubiera de limitarse el número de horas de presencia en la entidad colaboradora por limitaciones en el aforo, se combinarán las actividades presenciales con un volumen razonable de resultados de aprendizaje que garanticen una adquisición suficiente de competencias, con otro tipo de actividad (proyectos, memorias, programas formativos, etc.) que puedan ser evaluadas.

Si no fuera posible la presencia física en la entidad colaboradora, se procurará que los objetivos formativos se mantengan con actividades en línea desarrolladas con la entidad colaboradora, siempre que ésta lo facilite. El calendario y metodología deberá ser acordado con los tutores externos.

En el caso de que las prácticas curriculares se tengan que interrumpir por necesidades de confinamiento temporal (**escenario B**), la adquisición de las competencias podrá completarse mediante el desarrollo de actividades formativas alternativas siempre que se den las condiciones adecuadas para ello. En este caso, los tutores internos intensificarán su labor de seguimiento de las prácticas. Cuando no sea posible la adaptación de las prácticas a una tipología de enseñanza no presencial, se prorrogará su realización de manera intensiva en aquellos periodos donde la situación sanitaria lo permita.

En todo caso, se tendrán en cuenta las recomendaciones y acuerdos que se alcancen por las conferencias nacionales de decanos y decanas, procurando adoptar las soluciones propuestas por dichas conferencias, a fin de que las competencias adquiridas por el estudiantado sean similares en todo el territorio nacional.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EVALUACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO

En el **escenario A**, la defensa de los Trabajos Fin de Grado (TFG) será presencial, cuando sea compatible con las garantías sanitarias que deban respetarse, o deberá adaptarse a una modalidad *online*, garantizando en todo caso la identificación del estudiantado y la publicidad del proceso.

En el caso de un escenario no presencial (**escenario B**), los tutores de TFG deben velar especialmente por mantener un adecuado seguimiento del trabajo del estudiantado, programando sesiones de tutorización mediante mecanismos de comunicación que estén al alcance de este.

Los TFG experimentales o que requieran prácticas de campo se tratarán acorde a las limitaciones de presencialidad que se establezcan por las autoridades sanitarias en cada momento.

Si las prácticas externas del estudiantado se han tenido que retrasar por la imposibilidad de su adaptación a la tipología de enseñanza no presencial durante las fechas previstas, se permitirá que el estudiantado pueda presentar el TFG, aun sin tener superadas las prácticas, con los cambios transitorios en la normativa académica que ello requiera.